



No.	52
Nivel	25
Denominación puesto en la estructura orgánica	Jefatura de Unidad Departamental Médica de la Unidad Médica
Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	J Jefatura de Unidad Departamental Médica de la Unidad Médica
Área o unidad administrativa de adscripción	Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad Médica
Funciones de puesto	<p>Desarrollar conjuntamente con los responsables de las áreas, los sistemas de operación para la atención médica de los derechohabientes o usuarios, a fin de unificar criterios y agilizar los procesos.</p> <p>Asesorar y aportar elementos para la elaboración de instrumentos y programas de trabajo anuales de las áreas de apoyo del ámbito de su competencia.</p> <p>Proponer adecuaciones a los documentos técnico-normativos elaborados por el nivel central, para su aplicación en las áreas de servicio del hospital.</p> <p>Proponer cursos de capacitación del personal operativo, así como protocolos de investigación que se realicen en la unidad hospitalaria.</p> <p>Coordinarse con el área de apoyo, Subdirección Administrativa, en la programación de las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipo médico, para la administración del personal y para el abasto suficiente y oportuno de los insumos.</p> <p>Vigilar que la organización interna de los servicios sustantivos de la unidad hospitalaria, se apegue a la normatividad establecida, capacidad instalada y recursos disponibles.</p> <p>Verificar que la prestación de servicios de la unidad hospitalaria se apegue a las normas y lineamientos institucionales.</p> <p>Verificar que se presenten con oportunidad, calidad y confiabilidad los informes técnicos, estadísticos, de actividades y de productividad que le sean requeridos a la unidad hospitalaria.</p> <p>Revisar y verificar que los informes médicos, dictámenes médico-legales, expedientes clínicos, informes estadísticos y resultados de proceso de autoevaluación de la calidad de la atención otorgada en la unidad hospitalaria, sean integrados conforme a la normatividad.</p> <p>Supervisar el funcionamiento de los servicios médicos y de apoyo.</p>
Tipo de plaza: estructura, confianza, base, otro	Estructura
Escolaridad requerida: Ninguno/Primaria/Secundaria/Bachille	Pasante o Licenciatura



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

rato/Carrera técnica/Licenciatura/Maestría/doctora do/post-doctorado	
Área de conocimiento requerida	DISCIPLINAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES
Tiempo de la experiencia laboral requerida (expresado en años)	2 años
Áreas de la experiencia laboral requiere el puesto	FUNCIONES AFINES AL PUESTO